



Municipalidad Distrital de Pocolay.
GERENCIA MUNICIPAL.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 062-2015-MDP-T.

Pocolay, **07 JUL 2015**

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 046-2015-MDP de fecha 18 de Mayo del 2015, la Carta N°001-2015-CETD-MDP-T de fecha 26 de Junio del 2015, el Memorando N° 204-2015-GM-MDP-T de fecha 02 de Julio del 2015, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N°27628 Ley que facilita la ejecución de Obras Públicas Viales, dispone que para la adquisición de inmuebles afectados por trazos en vías públicas se realizará por trato directo entre la entidad ejecutora y los propietarios, que en ese sentido la entidad ha aprobado la Directiva que facilita la ejecución de obras públicas viales donde en su artículo tercero crea el Comité Especial de Trato Directo el mismo que estará conformado por el funcionario responsable de la Gerencia de Administración, el Funcionario responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Marges i y un profesional abogado de cualquier área de la municipalidad.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°046-2015-MDP de fecha 18 de Mayo del 2015, se actualiza la conformación del Comité Especial de Trato Directo de la Municipalidad Distrital de Pocolay, la misma que quedo conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: LIC.LIZARDO SEGUNDO PEREZ GUZMAN
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.
SECRETARIO: ABOG. JUAN REYNALDO ZEGARRA LÉVANO.
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
MIEMBRO : ING. JOE LUIS APONTE YAGUILLO
Jefe de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano Catastro y Margesí.

Que con Carta N°001-2015-CETD-MDP-T de fecha 26 de Junio del 2015; el presidente informa y/o remite a la Gerencia Municipal la documentación de los afectados por la ejecución de proyectos de construcción de vías "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CALLE CHARANGO TRAMO AV.CELESTINO VARGAS Y AV.LOS ANGELES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY", a la vez solicita reconstituir el Comité Especial de Trato Directo de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que con Memorando Nro204-2015-GM-MDP-T de fecha 02 de Julio del 2015; la Gerencia Municipal remite a la Oficina de Administración y Finanzas la documentación del Comité Especial de Trato Directo de la Municipalidad Distrital de Pocolay a la vez autoriza la actualización y la recomposición de tal comité en vista que existen nuevos miembros.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y con el V°B° de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR, la Conformación del Comité Especial de Trato Directo de la Municipalidad Distrital de Pocolay, la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: CPC.LUIS ANTONIO URRUTIA BRIONES
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
SECRETARIO: ABOG. JUAN REYNALDO ZEGARRA LEVANO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
MIEMBRO : ARQ.ANA CECILIA AVENDAÑO LAURA
Jefe de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano Catastro y Margesí

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes interesadas y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY

ING. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA
GERENTE MUNICIPAL